PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1390
EXPEDIENTE Nº 7210-004204/17
NEUQUÉN, 12 SEP 2017

VISTO:

El Expediente Nº 7210-004204/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento a favor de la firma San Martín Hugo Américo por la prestación del Servicio de Transporte Escolar para alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N° 126 de Sañico, dependiente de la Dirección Provincial de Distrito Escolar XIII, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2017;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indicó que no contaba con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el Ciclo Lectivo 2016/2017, hasta tanto se cuente con los créditos suficientes para realizar las respectivas licitaciones;

Que es de público conocimiento el aumento generalizado de precios y ante el reclamo de los proveedores del servicio, la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realizó un incremento en el cuadro de precios del servicio de transporte para los montos a facturar durante el segundo semestre del año 2016;

Que la Oficina Provincial de Contrataciones, no realizó observaciones sobre el precio facturado del servicio prestado;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) APROBAR lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar XIII, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asistieron a la Escuela Primaria N° 126 de Sañico, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2017.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1390
EXPEDIENTE Nº 7210-004204/17

2º) RECONOCER Y ABONAR el pago de las facturas, que en el Anexo Único de la presente Resolución se detallan.

3º) AFECTAR la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 ($426.000,00)** que demandará el cumplimiento de la presente con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O. 13: DISTRITO ESCOLAR XIII – PICÚN LEUFÚ -
PRG 035 SUB 002 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	13	03	04	02	03	05	00	000	1111	$ 426.000,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

4º) DETERMINAR que los pagos de los importes mencionados en el Anexo Único de la presente Resolución se abonarán a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, por cada día certificado por los directivos del establecimiento educativo beneficiario.

5º) INDICAR que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones correspondientes.

6º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar XIII, Dirección General de Rendiciones, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Escolares, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar, para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educacion
Provincia del Neuquen

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1390
EXPEDIENTE Nº 7210-004204/17

ANEXO ÚNICO

PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
SAN MARTIN HUGO AMÉRICO	0004-00000081	FEBRERO	$ 60.000,00	ESCUELA N° 126
SAN MARTIN HUGO AMÉRICO	0004-00000083	MARZO	$ 126.000,00	ESCUELA N° 126
SAN MARTIN HUGO AMÉRICO	0004-00000086	ABRIL	$ 120.000,00	ESCUELA N° 126
SAN MARTIN HUGO AMÉRICO	0004-00000090	MAYO	$ 120.000,00	ESCUELA N° 126

Total general **$ 426.000,00**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquen